



DECRETO N° 829
TEMUCO,
20 MAR. 2015
VISTOS:

1.- La Licitación N°1658-1179-L114 de fecha 08.01.2015, distribución de 7.500 formularios aviso vencimiento de patentes 1er. Semestre (enero 2015), y 7.500 formularios para el 2° semestre (julio 2015).

2.- La Orden de Compra N°:1658-13-SE15 Por la distribución de 7.500 Formularios en 1° semestre y 7.500 correspondiente a 2° semestre 2015. Conducción Gratuita a domicilio. Valor Unitario \$59.- más Iva. Se garantiza la entrega. Total valor neto: \$885.000.-

3.- El Decreto de Adjudicación L1 N°12 de fecha 07.01.2015 ID 1658-1179-I114 establece en el punto 4° del anexo de requisitos de solicitud de adquisición en Chilecompra;

a) El adjudicado, debe entregar un listado detallado de la correspondencia despachada una vez finalizado el servicio de entrega.

b) Los contribuyentes que presenten un reclamo formal y justificado, de no entrega de su formulario de Patente Comercial y que no esté en la nomina que entregue el distribuidor de correspondencia indicando el motivo de la no entrega, tendrá una multa de 1 UTM por cada 10 reclamos recibidos formalmente.

CONSIDERANDO:

1.- El no Cumplimiento en lo referido al Decreto de Adjudicación L1 N°12 de fecha 07.01.2015 ID 1658-1179-I114 establecido en el punto 4° del anexo de requisitos de solicitud de adquisición en Chilecompra.

2.- Revisado los antecedentes, se presentó una lista con firmas de contribuyentes que no recibieron su formulario, la lista presenta 20 contribuyentes donde se consideran 14 firmas pues las restantes presentan dudas.

DECRETO:

1.- De acuerdo a los antecedentes presentados se procederá a multar con 1 UTM., al adjudicado Sergio Lleuful Hueichaleo por el motivo de no cumplir con la entrega a 14 contribuyentes en lista adjunta, firmada con fecha 30 de enero 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/LBG/mfu

c.c. Adm. y Finanzas
Adm. Municipal
Dir. De Control



MIGUEL A. BECKER ALVEAR
ALCALDE



864421

INFORME

Comunico que existe una multa por el no Cumplimiento en lo referido al Decreto de Adjudicación L1 N°12 de fecha 07.01.2015 ID 1658-1179-1114 establecido en el punto 4° del anexo de requisitos de solicitud de adquisición en Chilecompra.

Revisado los antecedentes, con fecha 30.01.2015 se Adjunta una lista con firmas de contribuyentes que no recibieron su formulario, la lista presenta 20 contribuyentes donde se consideran 14 firmas pues las restantes presentan dudas.

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se procederá a hacer efectiva la multa ya informada al adjudicado Sergio Lleuful Hueichaleo.

Atte.



Manuel Ruiz Ulloa
Jefe Patentes Comerciales